CACETA

GOBIERN

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 1º de abril de 1972.

Número 27

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México,

En uso de las facultades que le confiere la fracción XIV del Artículo 88, de la Constitución Política Local, con fundamento en lo que establecen los Artículos 10., 101, 103, 114, Fracción 1, y demás relativos de la Ley del Notariado vigente, y considerando:

PRIMERO.—Que la Notaría Pública número dos del Distrito Judicial de Toluca, se encuentra vacante por haber operado la causal del Artículo 114 Fracción I, de la Ley del Notariado vigente, en virtud de la renuncia expresa de la C. Lic. Remedios Albertina Ezeta.

SEGUNDO.—Que las necesidades económicas, administrativas y judiciales del propio Distrito hacen imperativa la designación de un Notario Público que cubra la vacante aludida.

1ERCERO.—Que el C. LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, ha solicitado con fecha 28 de diciembre anterior, el otorgamiento del FIAT para ejercer la función notarial en este Distrito, llenando los requisitos que establecen los Artículos 97, 99, 100 y 103 del Ordenamiento citado, ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.--Se otorga al C. LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, FIAT, para ejercer la función notarial, como responsable de la Notaría Pública número dos, del Distrito Judicial de Toluca, con las facultades y obligaciones que la misma Ley del Notariado le impone.

SEGUNDO.—Notifíquese al interesado y mándese publicar el presento Acuerdo en el próximo número de la "Gaceta del Gobierno" dando cuenta al Tenedor del Registro Púbiico de la Propiedad y a las Autoridades que corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.

El Gobernador Const. del Estado, Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,

Lic, IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado.—Se otorga al C. tic. Gabriel Escobar y Ezeta, Fiat, para ejercer la función notarial, como responsable de la Notaría Pública número dos, del Distrito Judicial de Toluca, Méx.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado Valerio, Municipio de San Felipe del Pragreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE JUAREZ"

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado Valerio, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "VALERIO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para reconocer derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir-las trabajando por más de dos años ininterrumpidos a los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad por las causas previstas en el Artículo 74 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación, por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidas, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1965; y

CONSIDERANDO UNICO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han abierto tierras al cultivo y las han venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 74 fracción II, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, habiéndose ajustado al procedimiento a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio de la referida Ley.

Por lo expuesto, y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo en el ejido del poblado denominado "VALERIO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, y venirlas trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Hilario López, 2.—Juan López, 3.—Vicente Javier, 4.—Anselmo Cruz, 5.—Odilón López, 6.—Jesús Lázaro, 7.—Felipe Urbina Lázaro, 8.—Justo Urbina Lázaro, 9.—José Urbina, 10.—Juan Urbina y 11.—Juan Cruz de Jesús; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución, relativa al reconocimiento de derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo, en el ejido del poblado denominado "VALERIO", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifiquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Calonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organo del Gobiern Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de Enero de 1972).

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS. SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

> El Jefe del Departamento, Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

EDUARDO GONZALEZ.

PRESENTE.

AGUSTIN FARFAN ESQUIVEL, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y adquirió por ende la propiedad de un terreno ubicado en Metepec, Méxica con estas colindancias: Norte, Herederos de Teófilo Dorch; Sur Vesana; Oriente Félix Farfán; Poniente Félix Farfán; con una superfície aproximada de DOS MIL CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la Escritura de Venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "La Gaceta del Gobierno" par tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría del Juzgado, lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, México a 15 de Marzo de 1972.—Doy fe.—La Secretaría, Sonia Martínez Carrero.

512.—18, 25 marzo y 19 abrîl.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. IGNACIO MENDOZA SUAREZ.

MA. DEL SOCORRO LARA AVILES, promueve juicio de divorcio necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil, ordenó emplazarlo por medio del presente que se publicará en el periódico "Gaccia del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que de be presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la último publicación. Toluca, Méx., a catarce de marzo de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes 522.—18, 25 marzo y 1º abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

CONCEPCION FAJARDO DE RAMIREZ, MARIA DE LA PAZ RAMIREZ VDA. DE DIAZ, promueve Usucapión en su contra por ignorarse su domicilio, el C. Juez Segundo Civil ordena se le empiace por medio de éste, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saher que debe presentarse a contestarla dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a 7 de Marzo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

525.—18, 25 marzo y 1º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA C. IRENE PEÑA JIMENEZ

MARGARITO MENDIZABAL PICHARDO, promueve juicio divorcio necesario en su contra, expediante número 2365/972, C. Juez ordenó se le emplace por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado contestar demanda dentro término trainto días contados siguientes al de la última publicación, quedando su disposición Secretaría éste Juzgado copias simples traslado.

Cumplimiento dispuesto artículo 194 Código Procedimientos Civiles y para su publicación por tres veces, acho en ocho días "Gaceta del Gobierno" del Estado", editose ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho días marzo mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luís Islas Monroy.

573.—25 marzo, 19 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FILEMON ALVAREZ TENORIO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes ubicados en población Ayotla Município Ixtapaluca este Distrito: a).—Terreno propiedad particular denominado "TLAXCAL", con superficie 3,350 M2., mide y linda: Norte 60.00 metros, con Filemón Alvarez Tenoria; Sur, 38.00 me tros, antes con Melitán Ortiz, hay con Jorge Sánchez Mareno; Oriente, 68.00 metros con Camino y Paniente, en dos líneas, la primera 60.00 metros con Toribio Ramirez antes, hoy con Alejandro Ramirez Munive, y la segunda de 60.00 metros, con Jesús Pozos antes, hoy con Agustín Pozos Calderón. Valor Fiscal \$400.00; b).—Terreno de propiedad particular denaminado "MAXIMO CEDILLO", superficie 22,114.00 M2., mide y linda; Norte, 113.00 metros, con Barranca; Sur, 71.00 metros, antes con Maura Tenorio, hoy Filemón Alvarez Tenorio; Oriente, 250.00 metros, con camino; y Poniente, 213.00 Mts., antes con María Félix Tenorio Rodríguez, hoy con Lino Vázquez Pozos. Su anexo al Norte, 63.50 metros, con Lino Vázquez Pozos; Sur, en dos líneas la primera 61.00 metros, con Toribio Ramírez antes, hoy Alejandro Ramírez Munive y la segunda 27.00 metros, con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; y al Poniente, en tres líneas, la primera 10.00 metros, con Camino; la Segunda 6.00 metros, con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; y la tercera de 50.00 metros, antes con Toribio Ramirez, hoy con Alejandrino Ramirez Munivel. Valor Fiscal \$9,000.00

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 del Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 15 de marzo de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Alfredo Gonzáfez Albarrán. 567.—25 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE QTUMBA

EDICTO

CLEMENTINA ANAYA LOPEZ, promueve información Ad-perpétuam respecto de un terreno urbano de común repartimiento con casa denominado "TLAL-ZOMPA", ubicado en los Reyes Acozác, Municipio de Tecámac, de este Distrito, con superficie de 2,193 M2., que míde y linda: Norte, 61 metros con Ma. Rodríguez y Fernando Escalona; Sur, 25 metros con Callejón; Oriente, 56 metros, con caíle San Angel; y Poniente, 46 metros con cailejón de la Luz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Otumbo, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Day fe.— El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

569.—25 29 marzo y 1. abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuam, para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio San Francisco, Municipio Atenco este Distrito describe: Norte, 70.00 metros, Raymundo Serrano; Sur, igual dimensión, Rafael Escutia; Oriente, 11.00 metros, Brigido Silva; Poniente, misma medida Leobardo Negrete.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 18 marzo 1972.—J. Félix Garay Camacho. Srio.

574.—25, 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABRAHAM MEDINA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el barrio de San Mateo abajo de la Villa de Metepec, ha poseido por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica un terreno con estas colindancias: Oriente, Daniel Escartín antes, hoy Tomás Romero; Poniente, con calle Zaragoza; Norte, calle Matamoros; Sur, Juan León. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres dias, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1972.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

409.-29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MA. TRINIDAD ORTEGA DE SANTILLAN, promueve Información Ad-par-pétuam, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "LA CUCHILLA", ubicade en Cuaudecingo, de este Municipio y Distrito, con Superficie de 19,808.50 M2., que mide y finda: Norte, 150 metros, con Lorento García, Emiliano Espino y Jagüey Grande; Sur, 79 metros con Dolores Espinosa; Oriente, 223 metros 50 Cts., con sucesión de Cornelio Espinosa y Luis García y Poniente, 123.50 metros con Dolores Badillo.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gacuta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Olumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.--Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

5/1.-25 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ONESIMO ENCISO VIDAL, promueve Información Ad-perpétuam, en este Juzgado para acreditar la posesión de un terrano cen un cuarto en el construido, sin nombre, ubicado en la calle de Centenario número 14 del pueblo de San Pedro Azompa, Municipio do Tecámec, de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y critindancias; A Norta, en 8.00 metros con calle de las Golondrinas; Al Sur, en 62.00 metros, non Agripina Enciso Vidal; Al Oriente, en 177.00 matros con Arruando Germán y José Ramírez; Al Poniante, en 176.00 metros con Calle de Centenario; teniendo una superficie do 5,902.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tros veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, Estado de México a las 18 días de mes de marzo de 1972.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

568.—25 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PAULA RAMIREZ DE MEDINA, promueve Información Ad-perpétuam, respecto de un terreno rústico de común repartimiento con casa denominado "LA RETAMA", ubicado en Barrio San Antonio dei Município de Axapusco, de este Distrito, con superficie de 2,785.64 M2. que míde y linda: Norte, 32,70 metros, con Camino; Noroeste, 24 metros, con Camino; Sur, 40,70 metros con Odifón Fiores Pastén; Oriente, 70 metros con Suc. Sabina Ramírez y Poniente, 54,40 metros con Camino.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide al prasente Edicto en Otumba, Méx., a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

570.—25 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA VALENCIA AGUIRRE, promueve Información Ad-perpétuars, respecto de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SURCOS LARGOS", ubicado en Guadalupe Reliras, Município de Axagusco, de este Distrito, con Superfície de 13,746.17 M2., que mide y linda: Norte, 39.10 metros con Río Papalote; Sur, 120.60 metros con Lino Valencia; Oriente, 147 metros, con Camino y Poniente, 197.20 metros con Crescenciano Téllez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación, se expíde el presente Edicto en Otumba, México, a 17 de Marzo de 1972.—Doy fe.~El Sacretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

572.—25 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPA ALAMO CALIXTA, ha promovido Diligencias de Información de Al margen un sel o que dice Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx. Dominio, para acceditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en San Mateo Otzalatipam, quo mido y linda: Al Norte, 19 metros con Ejido de San José Guadalape; Al Sur, 12,60 metros con Lorenza Tapla; Al Oriente, 113,50 metros con Felipa Alamo Colixta y al Paniente, 113,50 metros Margarita Martínez y una línea de Norte a Sur de 6,50 metros cuadrados. Se expide el preesite para conocimiento del Público y quianos se crean con defecho lo deduscan en término de Ley y Riempo. Touran, Máx., a 18 de Marzo de 1972.—El Secretario, Fidencio Harrández Yelas.

5/5. -25, 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JULIA HERNANDEZ GONZALEZ, promusive Información Ad-perpéticam, para justificar su poseción sobre bien inmueble delcado en Occyoacaz, México Norie, 32.70 metros con Juan Manuel Misiterrusia y Juan Palamares; Sur, 30 mei os cor Maximina Quezada; Oriente, 71 metros con Carrino; Poniente, 71.60 metros, con la selicitra Enriqueta González con superficie de 2,235.25 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pasu a duducirlo a esta Juzgado. Lerma, Méxil a 8 de marzo de 1971. Day fol—El Secretario, **J. Félix Garay Camacho.**

\$76.- 25, 29 marzo y 19 abrii.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANDRES DOMINGUEZ ESQUIVEL, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y construcción ubicada en el pueblo de Cotorines, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial, y que mide y findu: Al Norte, 8.15 y 1.40 metros con Baltazar Ranfrez; Al Sur, en 9.55 metros, con colte Principal; Al Oriente, 14.25 metros, con Baltazar Ranfrez y al Poniente 17.90 metros, con Florentino Rodríguez, con una superficie total aproximada de 141.19 M2. y 40 M2., de construcción.

Y para su publicación de tres en tros dias por tres vecos consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el poriódico "El Noticiero", que se editan en la Cludad de Taluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diucisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

577.-25, 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEOPOIDO COLIN PEÑALOZA, ha promovido ante aste Juzgade por su propio derecho, diligencias de Info nación de Dominio a cíncio de acrecitar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "El Arena!" obicado en el Municipio de Santo Tomás de los Piatanos de este Distrito Judicial, que mido y linda: Al Norte, 1,632 metros, con Encurnación Gómez López y Maximino Colín Garduño: Al Sur, 790 metros, con Modusto Tinaco; Al Oriente, 800 metros con Crisóforo Garfías Colín y al Poniente, 2,430 metros con Trinidad García, Crisóforo Garfías Colín, Fiorencio Abad y Gunaro Tinaco.

Para todos sus efectos legales y para su publicación de tros en tres días y por tres veces consecutivas en la Gateta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Varle de Bravo, Méx., a los diecísiete días del mes de marzo de mil novocientos serenta y des. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos,Bulmaro Díaz Serrano.

578.—25, 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE SALVADOR GIMEZTAGLE VITE, ha promovida ante este Juzgada diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio de Otumba de ésta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: Al Norte, 26.55 metros con Macrina Vargas; Al Sur, 35.60 metros con Pedro Tola; Al Oriente, en 35.20 metros con Carmen Colin y al Poniente, 33.35 metros, con Carmen Colin.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmara Díaz Serrano.

579.—25, 29 marzo y 1º abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AURELIO LOPEZ LOPEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno labor denominado "El Capullin" o "La Candelaria", ubicado Santa Maria Jajalpa, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 55 metros con Lucio Núñez; Sur, 37 metros con Luis Garcia; Oriente, 128 metros, con José Hernández antes Emilia Gutiérrez; Poniente, dos líneas, 106 metros y 68 metros con Rosa Bruna Gonzáloz. Admitióse promoción ardenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse en To.uca, México, para conocimiento terceras personas creyeran tener mejor derecho y presentense a deducirio conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, marzo 22 de 1972.—El Secretaria del Juzgado, Lic, Amado Macedo Segura.

580.—25, 29 marzo y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

BRIGIDO VERA LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuam a efecto de acreditar la posezión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno con casa, ubicado en San Francisco Chilpam, perteneciente a San Antonio Tultitlán, que míde y linda:

Al Norte, 23.20 metros con Alfonso Caballero; 6.90 metros con el mismo; 15.30 metros con Epígmenio Sánchez; Al Sur, 22.90 metros con camina público; Al Oriente, 20.95 metros con Alfonso Cuballero y al Poniente, 18.90 metros con Epigmenio Sánchez, teniendo superficie el terreno de 460.00 metros cuadrados y la construcción 39.44 metros.

Fara su publicación por tres veces de tres en tres d'as en los periódicos "Gazeta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en To'uca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del Inmueble, se expide el presente a 20 de marzo de 1972.- Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

584.-29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITUAN

EDICTO

El C. CARLOS GONZALEZ GUZMAN, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam para acreditar su propiedad sobre terreno de común reportimiento denominado "San Carlos" ubicado en San Mateo Xo'oc, Tepotzatlán, Méx., que mide y linda: Norte, 65.00 metros, con zanja detaguadora; Sur, 73.30 metros con Rafael Paredes; Oriente, 80.00 metros con Manue'a Morales y Poniente, 63.85 metros con Ejido de Santiago Cuautitían. Superficie: 4,973.25 metros cuadrados. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres d'as en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Notitiero" se expide el presente en Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de derecho, Jesús Nava Muñoz.

585.-29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTIN ACEVES TENORIO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de un terreno denominado "LA NOPALERITA", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Totolinga, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 25.90 metros, linda con una Zanja; Al Noreste, en dos tramos el primero en 99.00 metros y el segundo en 11.70 metros, linda con comino vecinal; Al Sur, en tres tramos, el primero en 66.10 metros, linda con el señor Alfonso Pérez, el segundo en 116.40 metros y el tercero en 40.00 metros, linda con la señora Esther Aceves; Al Poniente, en 63.00 Mts., linda con el señor Tiburcio Gonzólez; Al Noroeste, en seis tramos, el primero en 61.40, el segundo en 7.20 metros, el tercero en 10.60 metros, el cuarto en 9.80 metros, el quinto en 10.30 metros y el sexto en 26.80 metros, linda por este lado con una zanja.

Dicho predio tiene una superficie de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SE-SENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódica Oficial, "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en la "Pro vincia", que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y el predio objeto de esta información se expide el presente a los diecisiete días de mar zo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario del Juzgado Primer de lo Civil, Emilio Peñaloza Alvarado,

587.—29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ha presentado este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de Dominio sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", que dice tener en posesión en forma pacifica, continua, pública y de buena fe, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 6.50 Mts., con calle Privada Benito Juárez; Sur, 6.50 Mts., con Ascención Parada, octualmente con María Ventura; Oriente; 16.00 Mts., con Eulalia Sánchez actualmente con Andrés Muñoz Rodríguez; Paniente; 16.00 metros con el mismo terreno actualmente con Manuel Suárez Gutiérrez, con una superficie total de 104 ciento cuatro metros cuadrados. Se dio entrada diligencias y re ordenó publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres dias en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo términos de Ley, así como en los Estrados de este H. Juzgado. Se exoide a los 7 días de febrero de 1972.—Doy fe.—Primer Secretorio de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

588.—29, marzo 19 y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL SUAREZ GUTIERREZ, se ita presentado este Juzgado promoviendo difigencias de Información de Dominio, sobre un terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado en el poblado de San Lucas Patani, que dice tener en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fo, teniendo las siguientes medidos y colindancias: Norte, 6.25 metros, con calle privada Benito Juárez; Sur, 6.25 metros con Ascención Parada; Oriente, 16.00 metros con resto del predio hoy con Manuel Suárez Gutiérrez; Poniente, 16.00 metros con Eulalia Sánchez actualmente con Cruz Rodríguez. Se dio entrada promoción y se ordenó la publicación de un estracto por medio de edictos que se publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.

Se expide a los siete días de Febrero de mil novecientos setenta y dos 1972.—Doy Fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaromillo.

599.-29. marzo 19 y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ESPERANZA TELLEZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpétuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener dosde hace más de diez años, sobre el terreno denominado "Xocotlo", ubicado en el Municipio de Tultepec, Méx., que mide y linda:

Al Norte, en 14.00 metros con Bosilio Gama Hernández; Al Sur, en 15.00 metros con carretera a Cuautitlán; Al Oriente, en 12.00 metros con calle pública y al Poniente, en 19.00 metros con Herlindo Olivares, con una superficio de 225.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 17 de marzo de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

613.-29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITEAN

EDICTO

BUEMARO GONZALEZ RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado información Ad-perpétuam para acreditar la posesión que dice tener por diez años de un terreno "LA LOMA", ubicado en Buenavista del Municipio de Tepotzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 100 metros con Gonzalo Velázquez; Sur, 97 metros con Guillermo Vargas; Oriente, 91 metros, con camino a Tepotzatlán y Paniente, 93 metros con Juan Velázquez y Apolonio Guzmán.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nova Muñox.

614.-29 marzo 1º y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EULOGIO CORTEZ promueve Información Ad-perpétuam obtener usucapión dominio terreno en Xonacatlán, describe: Norte, 8.50 metros, con S. Pliego; Noroeste tres líneas de 14.65 metros, 7.25 y 16.00 metros, con Zanja; Sur, dos líneas de 31.70 y 10.75 metros, con Calle Morelos; Oriente dos líneas de 27.50 y 22.50 metros, con Vicente Herrera, para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicas "Guceta del Gobierno", y "Heraldo de Toluca". Lerma, Méx., marzo 23 1972.—Secretario, Félix Garay Camacho.

615.- 29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRANCISCA BARRIENTOS DE LEGORRETA, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar posesión de un inmueble ubicado en el Paraje Buenavista Poblado de Tapaxco, El Oro, Méx., Norte, 54.00 metros, con Florentino González; Sur, 54.00 metros, con Florentino González; Oriente, 22.00 metros, con florentino González; Poniente, 27.00 metros con terreno Comunidad Tapaxco. C. Juez ordena publicidad Edictos tres veces cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acudan a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalga Estado de México, a 24 de Marzo de 1972.—Doy fa.—El Secretario del Juzgado. C. Severiano González Romero.

615.+29 marzo, 19 y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PONCIANO GARCIA FLORES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Domínio para acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN DEMETRIO", ubicado en San Lorenzo con las colindancias siguientes: Al Norte, con M. Dolores Villarreal; Al Sur, con camino a Reyes Acazác; Al Oriente, con María Ramírez de Moreno y al Poniente con Angelina Embarcadero para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a éste Juzgado. Zumpango, Méx., a 24 de Marzo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemán Gutiérrez González.

618.-19, 5 y 8 obril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR ERNESTO VAZQUEZ TAPIA.

El señor VICENTE VAZQUEZ AGUILAR, se ha dirigido ante este Juzgado, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión en contra de usted, e ignorándose su domicilio de conformidad con lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, el Ciudadano Juez ordenó, se le emplace por medio del presente, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca a dar contestación a la demanda promovida en su contra, quedando en la Secretaria de éste Juzgado y a su disposición las copias simples de troslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Méx., a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

619.-19, 8 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANDRES BOBADILLA ORTIZ, promueve diligencia; Información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno común repartimiento, ubicado paraje "XUCHITENCO", del barrio de Santa Mónica, Municipio de Ocullan, este Distrito, mide y linda: Norte, 66.50 metros, Francisc, co Arellano; Sureste, 72.50 metros, carretera La Marquesa-Chalma; Poniente, 34.65 metros, colle Galenna.

Cumplimiento dispuesto artícula 2898 Código Civil en vigor, y para su publicación tres veces de tres en tres días periodicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ed.tanse ciudad Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo Méx., a veintitres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy te.— El Secretario del Juznado, C. Luis Islas Monroy.

620.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAZ FLORES ALCANTARA Y ANA MARIA VALENCIA MARCILLI, promueven Diligencia: de Información Ad-perpótuam, del predio denominado "IEC-PA O COLOXTITLA", ubicado en el Pueblo de Tepexpan del Municiplo de Acolman de este Distrito, mide y linda: Norte, 20.63 metros calle Municiplo de 40.00 metros callejón del Trabajo; Orfente, 84.70 metros callejón Mactezuma; Paniente, Ide: N. a S.: 40.00 metros Ana Maria Valancia, sigue Norte, 40.00 metros con la misma Ana Maria; Poniente, 16.00 metros callejón Iturbide; Sur, 25.00 metros José Olivares; Poniente, 25.00 metros Poz Flores; Polinete, 40.00 metros callejón.

Se expidé para su publicación por très veces, de tres en tres dios en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, a los veintiún días del mos de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

626.- 19, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CELESTINO IZQUIERDO VEGA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto casucha ubicada calle Cruz Armas número 17 Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte, 97.85 metros con Ildefonso Reyes; Sur, 27.85 metros con calle Cruz Armas; Oriente, 17.85 metros con Dolores Vega Bolanos; Poniente; 18.25 metros con Manuel Nava. Admitióse promoción ordenándose publicaciones par tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Cabierno" y "Noticiero", edifonsa Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme a Ley.—Doy že.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 27 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

622.-19, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GERARDO LOPEZ GUADARRAMA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar possisión dice tener más de 20 años sobre casa y terreno anexo, ubicada colla Réroes del 14 de Septiembre, Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito, mida y linda: Norte, 22.40 metros, calle su ubicación, 23.20 metros, Proylán Beitrán; Sur, 42.60 metros, Victoria Díaz Leal y Juan Vázquez; Oriente, 26.30 metros, Proylán Beltrán y 57.20 metros, heradoros de Antonia Meza; Paniente, 26.97 metros, Consuelo Guadarrama y Victoria García y \$4.90 metros, Abrahani Albarrán y Carlos García.

Cumplimiente dispuesto artículo 2893 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres d'as periódicas "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero", eduranse ciudad Toruca, expido presente Tenancingo, Méx., veintitres días marzo mil novecientos selanta y dos.—Doy fo.—El Secretario del Juzgado, C. Luís Islas Monray.

627.—19, 5 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ARTEMIO GARDUÑO ROMERO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad parpétuam, respecto terreno ubicada en la población de Atlacomulco, oste Distrito Judicial; Norte, 57.90 metros con Francisco Pastor; Sur, 47.75 metros con Agustina Ortega; Oriente 22.90 metros con Estaban Mendieta; Poniente, 20.00 metros quiebra sur 20.60 metros, sigue poniente 8.60 metros, con Mario Ceiín y Av. del Farrocarrii

Para publicarse "Goueta del Gobierno" y "Rumbo", ciudad Toloca, por tres veces consecutivas de tres en tres d'as, explidase presente edicio.—Doy fe. — El Oro, Méx., a 22 de marzo de 1972.—C. Secretario, Severiano González Romero.

628.—1°, 5 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LAZARO ARRIAGA QUINTANA, la promovido ante este Juzgado ditigencias de Intermación de Dominio a fin de acreditar a posesión que tiene sobre un terreno de labor ubicado en la Roncheria del Batán del Municipio de Villa Donato Guerra pertenecientes a este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte 914 motros con arroyo y predios de María de Los Angeles Albarrán de Arriaga, Silvestre García, Manuel Arriaga García y Albino Estrada León; Al Sur, 844 motros con predios de Brígida Vega Quintero, Juana Arriaga García; Al Oriente, 762 metros, con Adelaida León Alcántara, Manuel Jordán Reyes e Ignacio Díaz Sámano y al Poniente 377 motros con predios de Piácido Jordán Reyes, Cárráido Gurdano, Marcelina García y Camino de la Herraduza

Para los efectos legales conducentes y para su publicación de tres en tres dies y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estudo y en el poriódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Móx., a los veinticinco dias del mes de marzo de mis novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmara Díaz Serrana.

629.-19, 5 y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Teluca, Méx.

SALVADOR REYES HERNANDEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa y terreno anexo ubicado en el Barrio de San Luis Obispo da esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias. Al Oriente, 40.00 metros con Guadalupe Mejía Peralta; Al Poniente, 56.00 con la Capilla del Barrio de San Luis Obispo; Al Norte, 22.00 con Angel Guerrero Alarcón; Al Sur, 20.00 con Jesús Peralta y Pablo Ganzález Royes. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se croan con detacho lo deduscan en término de Loy y tiempo. Toluca, Méx., a 25 de Marzo de 1972.—El Sacretario, Fidencio Hernández Yslas.

630.--10, 5 y 8 abril.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE S'J INVA-LUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PEN-SAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NA-DA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARA DURANTE EL PE-RIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

PRESIDENTE: C. DIP. DR. GUILLERMO PEREZ CALVA.
VICEPRESIDENTE: C. DIP. ARIEL VALLEJO FLORES.

1er. SECRETARIO: C. DIP. CARLOS CALDERON GOMEZ.

2o. SECRETARIO: C. DIP. MA. DOLORES R. DE DEL POZZO.

Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1972.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Conseja de Administración de INDUSTRIAS RESISTOL, S. A., tomado en sesión que tuvo lugar el 26 de Enero del corriente año, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la celebración de una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, en las oficinas de la planta industrial ubicada en Camino Lago de Guada!upe No. 59, en la población de Lechería, Edo. de México, a las 16.30 horas del día 25 de Abril de 1972, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.--Informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio social comprendido entre el 19 de Enero y el 31 de Diciembre de 1971;
- Presentación del Balance General y del Estado de Resultados formulados con números al 31 de Diciembre de 1971;
- III.—Presentación del Dictamen del Comisario de la Sociedad sobre los Estados Financieros a que se refiere el punto anterior;
- IV.—Resoluciones sobre los puntos que anteceden;
- V.—Resoluciones sobre la aplicación de las utilidades sociales;
- VI.—Designación de Vacales Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración y de Comisarios Propietarios y Suplentes de la Sociedad;
- VII.—Asuntos conexos con los antes lístados; y,
- VIII.—Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas probarán su propiedad de las acciones con los registros de dicinas acciones que se llevan en el Libro de Accionistas; y, además, deberán depositar los Certificados o Títulos de sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en alguna Institución Bancaria del País o del extranjero, Institución que deberá expedir el Certificado respectivo o deberá notificar a la Tesorería de la Sociedad el depósito hecho y el nombre de la persona a la que el accionista que efectúe el depósito hubiere designado como su apoderado para representarlo en la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por un apoderado con poder general a especial, a por un apoderado designado por medio de una simple carta poder.

Para participar en las liberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán recabar la l'arjeta de Admisión correspondiente en el momento en que hagan el depósito de sus Titulos o Certificados Provisionales de acciones, a, en su caso, cuando realicen la entrega de los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito.

Conforme a la estipulada en el Artícula Décimo de los Estatutos Sociales, el Libro de Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y se volverá a abrir el día 26 de Abril de 1972.

Lechería, Edo, de México, Abril 3 de 1972. INDUSTRIAS RESISTOL, S. A.

Consejo de Administración.

Lic. Francisco Fernández Cueto,

Secretario.

617.—19 abril.

625.-19 abril.

LABORATORIOS R. G. S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Laboratorios R. G., S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de abril del presente año, a las 11.00 hrs., en el domicilio de la sociedad ubicado en Luis C. Sada 56, Xalostoc, Edo. de Méx.

La Orden de Dia será la siguiente:

- 1. Informe del Consejo de Administración
- Discusión, aprobación o modificación del balance de cierre del ejercicio de 1971 y del anterior, previo informe del Camisario, y acuerdos sobre medidas que juzgue oportunas.
- III. Designación del Consejo de Administración y de Comisarios.
- Determinación de emolumentos correspondientes a Consejeros y Comisarios.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Acta de la Asambiea.

Xalostoc, Edo. de Méx., a 29 de marzo de 1972.

Dr. JORGE GIRAULT ESTEVA.

Presidente del Consejo de Administración.

ALCAN ALUMINIO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de ALCAN ALUMINIO, S. A., se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social ubicado en el kilómetro 18½ de la Carretera México-Laredo, a las 11.30 horas del d'a 26 de abril de 1972, con la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Lectura, discusión y, en su caso, aprobación o rectificación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1971.
- Resolución acerca de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario para ejercicio social de 1972.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario para el ejercicio social de 1972.
- VI.—Resolución acerca de la aplicación que debe darse a los resultados del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1971.
- VII.—Asuntos generales conexos con los anteriores que sean sometidos a la consideración de la Asamblea.
- VIII.—Discusión y aprobación del acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes de la hara en que debe celebrarse dicha Asamblea, en la Secretaria de la Sociedad o en alguna Institución de Crédito, debiendo en este último caso recabar un certificado de depósito que exprese el número de las acciones depositadas y que no serán devueltas sino después de la fecha señalada para la Asamblea o contra devolución del certificado de depósito mismo.

Tulpetlac, Estado de México, a 23 de marza de 1972.

ALCAN ALUMINIO, S. A.

Lic. Juan José Bremer Barrera.

Secretorio.

621.—19 abril.

ELECTRICA AUTOMOTRIZ, S. A.

CONVOCATORIA

Por ocuerdo del Consejo de Administración de Industria Eléctrica Automotriz, S. A., en cumplimiento del Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a las 16.30 horas del día 19 de abril de 1972, en el domicilio social ubicado en el número 3000 de la Autopista México-Querétoro, Tiglnepantia, Edo. de México, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

- 1.-Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Discusión, modificación y aprobación en su caso, del Balance General que comprende el ejercicio extra ordinario del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 1971, previo informe del Comisario.
- 3.- Determinación sobre utilidades obtenidas.
- Elección de Consejeros propietarios y suplentes y del o de los Comisarios, determinando sus remuneraciones.
- Acta de la Asamblea y designación de persona que deba ocurrir unte Natario Público para protocolizar la parte conducente a elección de Conseieros

De acuerdo con el Artículo XXXV de las Estatutas de la Sociedad, el Balance General y sus anexos y el dictamen del Comisario, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía para que puedan ser examinados.

Para la Asamblea los ecionistas podrán concurrir personalmente o hacerse representar mediante apoderado con simple carta poder.

Tlainepantia, Edo. de México a 23 de Marzo de 1972.

RAUL BERLANGA SEPULVEDA

Presidente del Consejo.

LIC. MANUEL ECHENIQUE PORTILLO

Secretario del Contejo.

624.--19 obril.

BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.

BANCO AGRICOLA Y GANADERO DE TOLUCA, S. A.

Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso Toluca, México.

BALANCE GENERAL "CONSOLIDADO" AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1971,

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL	CAPITAL	
Cajo y Bancos de México.	\$25,794,434.60		Depositos a la Vista.	\$122,113,616.56	
Bancos del País y del Extranjero.	1,621,138.64	!	Depósitos de Ahorros.	35,580,158,83	
Otras Disponibilidades.	5,431,951,61	\$ 32,847,524.85	Bancos y Carresponsales.	2,826,916.56	
-			Otras Obligaciones a la Vista.	2,449,702.46	\$162,970,394.41
Valores Gubernamentales y Depósitos			Depósitos a Plazo,	13,157,666.37	
con Ints. en Banco de México, S. A.	28,131,645.27		Préstamos de Bancos.	11.745.800.00	24 903 466 37
Valores de Renta Fija,	14,369,802.78		Orros Depósitos y Obligaciones.	<u> </u>	185.440.31
Acciones.	1,101,401.36		Rva. para Obligaciones Div.		1 930 902 65
Menos: Rva. por Baia de Valores	43,602,849,41	43.598.215.57	Créditas Diferidas,		2,524,627.54
			Capital Social. \$20,000,000,000,000	00.000	
Descuentos:	31,815,964.37		no Exhibido.	10.000.000.01	
Préstamos Directos y Prendarios.	77,777,577,87		1		
Préstamos de Habilitación o Avío.	7,308,364,10			0 004 03 0 045 007 53	
Préstamos Refaccionarios.	4,039,982.47	120,941,888.81			
Deudores Diversos (Neto)		2,033,297.06	Resultados del Ejercicio de 1971.	1 666 695 73	14 619 603 36
Otras Inversiones (Neto)		1,392,899.16			200000000000000000000000000000000000000
Mobiliaria y Equipo.	3,547,330.55				
Menos: Reserva.	2,050,295.77	1,497,034.78			\$207,127,434,64
Inmuebles de Accs. de Soc. Inmobiliaria.		3,490,000.00	CUENTAS DE ORDEN;	ZDÉN.	
Cargos Diferidos (Neto).		1,326,574.41	Titulos Descontados con nuestro Endoso	\$ 29,133,630.31	
		\$20/,12/,434.64	Avales Otorgados.	288,093.46	
			Apertura de Créditos Inrevocables,	5,152,000,00	
			Otras Obligaciones Contingentes.	302,304.70	302,304.70 \$ 34,876,028,47
			Bienes en Fideicamiso o Mandato.	29,457,371.62	
			Biograph on Controlling of the Administra	10 10 0 0 0 0 C	

El presente Balance General se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguras para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los soldos en Monedas Extranjeras al tipo de catización del día y la autenticidad de los datos que contienen han sido aprobados y dictaminados por los Administradores y Comisarios de la Sociedad en los Términos del Arriculo 95, de la Ley Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

196,247,412.88

166,790,041.26

Bienes en Custodia o en Administración

Cuentas de Registro.

50,867,216.97

Se hace constar que de los inversiones en Crédito las cantidades de \$10,162,500.00 y \$4,521,000.00 representan activas cedidos en garantía de créditos a carga de la Institución

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR

S. CARLOS SCOUGALL A.

MIGUEL MARTINEZ REYES.

CONTADOR GENERAL

JORGE CEBALLOS SILYA

623.-19 obrif. El presente Balance General Consolidado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Acci onistas el día 17 de Marzo de 1972, según consta en el Libro de Actas respectivo.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Per un año \$100.00	Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por seis meses	Palabra por una sola
Por tres meses 30.00	publicación \$ 0.50
EJEMPLARES:	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su	Palabra por tres publicaciones 1.00
precio no exceda de 15.00	Balances 300.00
Ejemplar del dia que no tenga precio especial 1.00	Convocatorias y documen- tos similares:
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	Por Plana o Fracción 150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA

Con	Inversión	hasta	por	\$ 1.000,000.00	 \$100.00
Con	Inversión	hasta	por	5.000,000.00 10.000,000.00	 150.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de las derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarón las documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra llegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el Importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copías en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de las sábados, después de las 10 Hrs. de las jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estas casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copías certificadas se despacharán por rigurosa orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.

 La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examínen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ella.

 El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 - Se prohibe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
 - SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
 - De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
 - SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la
- EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.